

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"JAVELAR C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "JAVELAR C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 13 de enero de 1988, ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución No. 88.5.2.1.045 del 2 de junio de 1988.

2. OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Hugo Jácome Verdesoto en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañia "JAVELAR CIA. LTDA." ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES 00/100.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito; y, pagado de la siguiente manera: Por capitalización de la Reserva Legal S/. 32.587,78 Por capitalización de Utilidades no Distribuidas S/. 293.044,41 y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 474.367,81.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rosa Lara, Hugo Jácome y Fanny Verdesoto.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: El capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil doscientas participaciones de un mil sucres de valor cada una. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 2 de junio de 1988

DRA. LEONOR HOLGUIN B.
SECRETARIA ABOGADA